

DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO VALLEDUPAR – CESAR

Valledupar, veinte (20) de mayo de dos mil diecinueve (2019).

Radicado: 20001418900120160002500. INCIDENTE DE DESACATO promovido por ROSA MARGARITA ROSADO ACUÑA en representación del menor SAMUEL DAVID RAMÍREZ ROSADO contra SALUDVIDA A.R.S

Devuélvase el presente incidente de desacato al JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE VALLEDUPAR como quiera que, revisado el expediente, no se encuentra la providencia que resolvió el incidente de desacato e impuso sanción a la accionada, y sobre la cual versa el trámite de consulta que debe surtir este despacho judicial.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.-

DANITH CECILIA BOLÍVAR OCHOA

Juez.

S.F

JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO

DE VALLEDUPAR

En ESTADO No______ de fecha _____ se notifica a las partes el presente auto, conforme al Art. 295 del C.G.P.

LEONARDO JOSÉ BOBADILLA MARTÍNEZ